



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. # 6188

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Decreto Distrital No. 109 de 2009

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Concejo de Bello, Antioquia, ha extendido invitación a la Secretaría Distrital de Ambiente para que el doctor JOSE FERNANDO CUELLO CUELLO participe en el Seminario Internacional de Ciudades Sostenibles, presentando una ponencia "*Bogotá D.C. hacia un modelo urbano sostenible*", el cual se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de agosto del presente año.

Que mediante memorando No. 2010IE24501 de fecha 17 de agosto de 2010, el Doctor José Fernando Cuello Cuello, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.569.740 Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, solicita autorización para la comisión correspondiente, la cual fue avalada por el doctor JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE Secretario Distrital de Ambiente.

Que la presente comisión no genera ninguna erogación presupuestal para la Secretaría por cuanto la Organización del Seminario, Concejo de Bello, se encargará de los costos de traslado, alojamiento, transporte y alimentación del comisionado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios durante los días 25, 26 y 27 de agosto de 2010 al funcionario **JOSE FERNANDO CUELLO CUELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.569.740, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, para participar en el "*Seminario Internacional de Ciudades Sostenibles*", presentando la ponencia "*Bogotá D.C. hacia un modelo urbano sostenible*", el cual se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de agosto del presente año, en la ciudad de Bello, Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente comisión no generará erogación al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente.

126PA01-PR08-M-A3-V3.0





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

Resolución No. # **6188**

Por la cual se confiere una comisión de servicios a un funcionario

ARTÍCULO TERCERO. El comisionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberán remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente junto con el Cumplido de Comisión correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **20 AGO 2010**

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Lucero Prieto Bernal. *LPB*

126PA01-PR08-M-A3-V3.0

